

ACTA TRICENTÉSIMA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE

En Santiago, República de Chile, a 27 de mayo de 2020, siendo las 13:30 horas, con domicilio en calle Esmeralda 611, segundo piso, comuna de Santiago, se efectúa la Tricentésima Décima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Servicio Electoral, con la asistencia de los consejeros Sres. Patricio Santamaría Mutis, José Miguel Bulnes Concha, Alfredo Joignant Rondón, Andrés Tagle Domínguez y Sra. Juanita Gana Quiroz. Preside la sesión el señor Patricio Santamaría Mutis. Asiste también el Director, Sr. Raúl García Aspillaga. Toma registro de la sesión y actúa como Ministro de Fe, el Secretario Abogado del Consejo, señor Álvaro Castañón Cuevas.

I. QUÓRUM PARA SESIONAR

Se deja constancia de la asistencia de la totalidad de los Consejeros, comunicados permanente y simultáneamente a través de videoconferencia, medio tecnológico que fue debidamente aprobado por la totalidad de los Consejeros, conforme al acuerdo adoptado en la Tricentésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Servicio Electoral.

II. TABLA

1. Acta anterior.
2. Cuenta del Presidente.
3. Cuenta ejecutiva.
4. Revisión propuesta de presupuesto del Servicio correspondiente al año 2021.
5. Seguimiento implementación del Plebiscito Nacional 2020.
6. Varios.

1.- Actas anteriores.

Se deja constancia que el acta anterior se encuentra en revisión por parte de los Consejeros.

ACTA TRICENTÉSIMA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE

2.- Cuenta del Presidente.

- El Presidente informa que, dando cumplimiento al mandato legal, el viernes 28 de mayo se publicará la Cuenta Pública Institucional 2019, la cual será distribuida en formato digital vía correo electrónico y en el sitio web de Servel. Se agradece a los equipos involucrados en el trabajo del texto, que refleja de buena forma la labor institucional.

3.- Cuenta ejecutiva.

- El Director informa al Consejo que, sumado a los casos informados anteriormente, se confirmó un quinto caso de COVID-19 al interior de la institución.
- El Director informa al Consejo sobre el requerimiento que un grupo de diputados presentaron ante el Tribunal Constitucional contra el Diputado Hugo Gutiérrez. Al respecto, dicho Tribunal envió un oficio solicitando información referente a la afiliación política de determinadas personas. Se solicitó aclarar el oficio puesto que no se entregan los antecedentes suficientes sobre las personas requeridas para emitir respuesta.
- El Director informa sobre las respuestas emitidas por el Partido Revolución Democrática y el Diputado Giorgio Jackson, en base a los oficios enviados por la Subdirección de Partidos Políticos. Realizado el análisis de dichas respuestas, se ofició nuevamente insistiendo en la entrega de mayores antecedentes específicos.

4.- Revisión propuesta de presupuesto del Servicio correspondiente al año 2021.

El Presidente señala que, de conformidad con el artículo 68 letra c) de la Ley N°18.556, se revisará la propuesta de presupuesto institucional 2021 elaborado por la Dirección para aprobación del Consejo Directivo. Para lo anterior, el Director asiste en compañía de la Jefa de la División de Control y Gestión Institucional, Sra. Claudia Canales, la Jefa de la División de Administración y Finanzas, Sra. Yanina González, y del Jefe de la División Desarrollo de Personas, Sr. José Abelardo Henríquez.

El Director señala que se ha trabajado el presupuesto teniendo como foco generar una optimización de recursos, tanto en el funcionamiento corriente de la institución, como en los procesos electorarios que se tendrán que desarrollar durante el año 2021. Toma la palabra la Sra. González,

**ACTA TRICENTÉSIMA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

quien explica de forma resumida la Partida 28 de presupuesto, que se compone de tres programas, a saber:

- Programa 01: Servicio Electoral.
- Programa 02: Elecciones Municipales y Gobernadores Regionales.
- Programa 03: Elecciones Presidencial y Parlamentarias.

Seguidamente, la Sra. González explica punto por punto los tres programas que componen la propuesta, señalando sus correspondientes marcos presupuestarios y de expansión. Luego del detalle entregado a conocimiento del Consejo Directivo, la revisión de sus proyectos e iniciativas, así como lo relacionado con los procesos electorales 2021, se procede al correspondiente análisis por parte de los consejeros, quienes luego de una ronda de comentarios y consultas, resuelven:

Acuerdo: El Consejo Directivo aprueba la propuesta de presupuesto del Servicio correspondiente al año 2021, la cual se adjuntará como anexo de la presente acta.

A continuación, y en virtud de los requerimientos efectuados por las asociaciones de funcionarios y funcionarias, el Director señala que se presentará una propuesta de mejora remuneracional, que equipare los sueldos con las realidades promedio del sector público, buscando también incorporar principios de equidad entre quienes ganan más y quienes ganan menos.

Toma la palabra el Sr. Henríquez, señalando al Consejo los aspectos generales de la asignación electoral vigente, agregando que se consagró en la Ley Ley N° 20.900, la que reconoció el impacto del rol fiscalizador en las tareas que cumple Servel para el fortalecimiento y transparencia de la democracia. La Asignación Electoral, es creada como mecanismo que refleja y reconoce esta exigencia y demanda a la que se somete la dotación. Se implementó en un plazo de 3 años, incorporando un componente fijo y otro proporcional. Agrega que, representa el 9,3% del gasto del Subtítulo 21 actual, y que, durante la tramitación de la Ley, quedó establecida la necesidad de una revisión posterior del impacto de las nuevas funciones y dotación, una vez puestas en marcha.

Visto lo anterior, el Sr. Henríquez informa que la propuesta se compone de tres factores:

**ACTA TRICENTÉSIMA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

1. Optimización de base de cálculo de Asignación Electoral de manera que no afecte a administrativos y técnicos con asignación profesional que hoy reciben un monto menor de asignación, ya que no se consideran algunas de sus asignaciones en la base de cálculo y ello produce una diferencia negativa que afecta el ambiente de los equipos. Hoy en día esta situación afecta a 61 personas de la dotación.

Para lo anterior, se requeriría la modificación legal de la Ley 18.583 Artículo 8, para modificar base de cálculo de la Asignación Electoral incorporando las siguientes asignaciones.

- DL. 3.551, sustitutiva de la Ley 19.185
- Asignación Compensatoria Ley 18.717
- Asignación Especial Ley 19.699

2. Mejoramiento de los montos de la Asignación Electoral de tal forma que su monto se asemeje a los montos que perciben otras instituciones que cumplen tareas de fiscalización y que poseen asignaciones bastante superiores a la actual Asignación Electoral. Se propone un mejoramiento con dos alternativas:

- a) 1 año. Incrementar el monto fijo de 100.000 a 200.000 pesos y el porcentual de 10% a 20%
- b) 3 años, de tal manera que haya gradualidad en el gasto.

Para lo cual se requeriría la modificación de valores de la Asignación Electoral en un período de 3 años (modificar artículos 7 y 8)

- Porcentaje de 10% pasar a 12,5% en primer año, 15% en segundo año y 20% en tercer año%
- Base fija de 100.000 pasar a 125.000 en primer año, 150.000 en segundo año y 200.000 en tercer año.

3. Creación de un bono por Año Electoral. Independiente de las responsabilidades propias del ciclo electoral que permanentemente se asignan al Servicio, la concentración y aumento de eventos electorales por año, involucra un desgaste físico y emocional relevante para toda la dotación, la cual en períodos cortos de dos o tres meses debe cumplir horarios extensos, que involucran plazos legales en noches, fines de semana y días festivos, lo cual afecta directamente la conciliación de los

**ACTA TRICENTÉSIMA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

espacios personales y laborales y se asocia por ello, a la necesidad de crear una compensación individual por cada año en que se produzca este fenómeno.

En base a lo anterior, se propone un bono de \$400.000 pesos en cada año electoral, pagadero una sola vez en el año a cada funcionario.

Acuerdo: El Consejo Directivo valora y aprueba la propuesta de mejoramiento remuneracional, y acuerda que la Dirección converse con la Asociación de Funcionarios y Funcionarias de la institución, para evaluar en conjunto la oportunidad de presentar la propuesta de referencia a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, dado el contexto actual en materia sanitaria y social. La Dirección realizará las gestiones e informará al Consejo Directivo.

5.- Seguimiento implementación del Plebiscito Nacional 2020.

El Presidente informa que en la presente sesión se continuará revisando el estado de avance de las tareas preparatorias del Plebiscito Nacional 2020, para lo cual el Director asiste en compañía de la Subdirectora de Registro, Inscripción y Acto Electoral, Sra. Elizabeth Cabrera, del Subdirector de Control del Gasto y Financiamiento Electoral, Sr. Guillermo González, del Subdirector de Partidos Políticos, Sr. Roberto Salim-Hanna, y la Jefa de la División Control y Gestión Institucional, Sra. Claudia Canales.

Se cede la palabra al Director quien señala que, como fue comprometido, se envió al Consejo dos minutas con mayores detalles de medidas que podría adoptar la institución en el marco del Plebiscito Nacional 2020 y la crisis sanitaria producto del COVID-19. El Consejo analizará las minutas y enviarán sus comentarios por escrito al Secretario Abogado. En paralelo se encarga al Presidente iniciar conversaciones con el Ministro Secretario General de la Presidencia para aquellas iniciativas que requieran modificación legal.

6.- Varios.

No se registran temas en este punto.

**ACTA TRICENTÉSIMA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

III. TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 16:30 hrs., se puso término a la sesión.

PATRICIO SANTAMARÍA MUTIS
PRESIDENTE

ALFREDO JOIGNANT RONDON
CONSEJERO

JOSÉ MIGUEL BULNES CONCHA
CONSEJERO

ANDRÉS TAGLE DOMÍNGUEZ
CONSEJERO

JUANITA GANA QUIROZ
CONSEJERA

RAÚL GARCÍA ASPILLAGA
DIRECTOR

**ACTA TRICENTÉSIMA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

ÁLVARO CASTAÑÓN CUEVAS
SECRETARIO ABOGADO DEL CONSEJO